

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2566 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 272/2020 del deudor SALUD, CONFIANZA Y FELICIDAD, S.L.U., con C.I.F. B-87198248, por auto de fecha 14/01/2021 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, artículos 473 y siguientes del TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Se ha acordado el cese de la Administración concursal, y la aprobación de rendición de cuentas.

3.º Y tratándose en este caso de una persona jurídica, se ha declarado su extinción.

Madrid, 14 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A210002490-1